

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario con destino a las tropas Nómadas, expediente 1-S. V.-46/68-5.*

Hasta las diez horas del día 5 de septiembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de prendas de vestuario con destino a las tropas nómadas que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente 1-S. V.-46/68-5:

- 2.000 camisolas, al precio límite unitario de 250 pesetas.
- 2.000 pantalones noruegos, al precio límite unitario de 300 pesetas.
- 2.200 pantalones cortos, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 2.931 candoras, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 1.500 turbantes, al precio límite unitario de 100 pesetas.
- 1.000 seruales, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 1.000 pares de botas de deporte, al precio límite de 90 pesetas el par.
- 2.500 pares de sandalias, al precio límite de 130 pesetas el par.
- 4.000 camisas cuello abierto, al precio límite unitario de 150 pesetas.
- 4.000 camisas de faena, al precio límite unitario de 110 pesetas.
- 1.000 gorras de faena, al precio límite unitario de 70 pesetas.
- 1.000 gorras teresianas, al precio límite unitario de 160 pesetas.
- 1.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite de 18 pesetas par.
- 1.500 camisetitas de gimnasia, al precio límite unitario de 27 pesetas.
- 1.500 camisetitas, al precio límite unitario de 33 pesetas.
- 1.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 250 pesetas el par.
- 500 cantimploras de litro, al precio límite unitario de 160 pesetas.
- 500 sacos petate, al precio límite unitario de 150 pesetas.
- 155 «surhans» rojos, al precio límite unitario de 750 pesetas.
- 350 «derrahs» azules, al precio límite unitario de 175 pesetas.
- 1.000 pañuelos cuello, al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 6 de septiembre de 1968.

Las entregas de las prendas adjudicadas se efectuarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en el Almacén Central de Intendencia, salvo orden en contra de la Superioridad.

Los licitadores deberán enviar a la Junta Principal de Compras del Ejército, antes de las trece horas del día 24 de agosto de 1968, muestras duplicadas de los artículos que se oferten. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que

las envía, haciendo constar en el pliego de lo oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 15 de junio próximo pasado.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala en el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno de sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 4.423-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia nueva subasta del buque pesquero, tipo bou, de nacionalidad francesa, nombrado «Côte d'Ivoire».*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de El Ferrol del Caudillo, por medio del presente hago saber:

1. Que habiendo quedado desierta la primera subasta y anulada la convocatoria anterior de la segunda, por este Juzgado de mi cargo se saca nuevamente a pública subasta, en segunda convocatoria, el buque pesquero, tipo bou, de nacionalidad francesa, nombrado «Côte d'Ivoire», con las siguientes características: eslora, 43,59 metros; manga, 8,27 metros; puntal, 13,83 metros; R. B., 384 toneladas; casco de acero; motor «Diesel», de seis cilindros y dos tiempos, de 750 CVE., a 210 r. p. m.; lleva como auxiliares un grupo «Diesel» eléctrico de 35 KW. y otro, también «Diesel», eléctrico, de 91 KW.; maquinaria auxiliar, como electrobombas de servicios de combustibles, achiques, compresores; equipos con aparatos radioeléctricos, aparejos de pesca, etc.

2. El acto de la celebración de la subasta tendrá lugar en este Juzgado Marítimo Permanente, con sede en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, a las diez horas del día 10 de septiembre del año en curso, para proceder a la adjudicación de dicha embarcación, cuya licitación se ajustará a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La licitación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 20 de abril de 1967, dictado para la aplicación de la Ley 60/62, de 24 de diciembre, que regula los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas.

Segunda.—El buque objeto de la subasta podrá ser examinado en el puerto de Avilés, donde se encuentra, previa autorización de la autoridad local de Marina.

Tercera.—El precio tipo de la licitación se fija en la cantidad de seis millones doscientas treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, resultante de rebajar en un 25 por 100 el valor asignado a dicha embarcación y sus efectos en el expediente. De no presentarse licitadores que cubran el tipo señalado, pero hubiere postor que ofreciere las dos terceras partes del precio que sirvió de base para esta segunda subasta y aceptara todas las demás condiciones, se aprobará el remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta se exige una fianza de seiscientas veintitrés mil seiscientos veinticinco pesetas, equivalente al 10 por 100 del precio tipo, que habrá de ser depositada en la Caja General de Depósitos.

Quinta.—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán las correspondientes propuestas, acompañadas de justificante de haber depositado la referida fianza, debiendo tener entrada en este Juzgado antes de las diez horas del próximo día 10 de septiembre del corriente año.

Sexta.—Todos los gastos que se produzcan, como anuncios en la prensa, etc., así como todos los derechos arancelarios, impuestos, etc., serán a cargo del adjudicatario.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 30 de julio de 1968.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.360-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra por la que se ofrece a determinados Organismos las embarcaciones denominadas «Mar Verde» y «Madasi».*

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1955, se pone en conocimiento del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras del puerto y autoridades de Sanidad Marítima, a los efectos de su posible adquisición, que este Tribunal enajenará mediante subasta pública las embarcaciones cuyas características a continuación se expresan:

Expediente 80/68.—Motonave «Mar Verde», casco de madera; eslora, 16,25 metros; manga, 4,38 metros; puntal, 1,63

metros; tonelaje, 32 y 24, bruto y neto, respectivamente; motor principal marca «GM», de 210 HP, y adicional «Perkins», de 90 HP. Precio en tercera subasta, 181.095 pesetas.

Expediente 179/68.—Pesquero «Madasi». En buen estado de conservación y funcionamiento. Casco de madera; eslora, 15,80 metros; manga, 5 metros; puntal, 2 metros; tonelaje, 39,45 y 13,34, bruto y neto, respectivamente; motor diesel, marca «Yeregui Hermanos», tipo DNM, de 6 cilindros y 200 HP. Valor, 1.639.020 pesetas.

Ambas embarcaciones se encuentran bajo custodia de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Pontevedra, 1 de agosto de 1968.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.333-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Esta Comisión Provincial ha acordado anunciar subasta para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Provincial del año 1968, expresadas a continuación:

Subasta número 1.—Urbanización acceso al cementerio de Ciudad Real. El presupuesto de contrata asciende a 1.285.929 pesetas, y la fianza provisional a 25.719 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 2.—Urbanización de la plaza del Generalísimo, de Ciudad Real. El presupuesto de contrata asciende a 1.265.214 pesetas, y la fianza provisional a 25.304 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 3.—Construcción de un Pabellón de Conciertos en Ciudad Real. El presupuesto de contrata asciende a 845.077 pesetas, y la fianza provisional a 16.902 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de nueve meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas se ajustarán al modelo que al final se inserta; serán reintegradas con pólizas de tres pesetas y con cinco pesetas cada una de las certificaciones que se acompañen, y se presentarán bajo sobre cerrado en la Oficina de Planes Provinciales (Gobierno Civil) todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, en que se cerrará el plazo de admisión de las citadas proposiciones. Después de este día y de la hora indicada no se admitirá proposición alguna.

En el sobre que contenga la proposición se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, cada proponente acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza provisional que se deja expuesta para cada obra, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de ella. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria. Se incluirá asimismo en dicho sobre el carnet de Empresa, documento nacional de identidad, justificante de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales obligatorios y de la Contribución Industrial, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en

el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1967, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de ella o de un particular, y una declaración del licitador de que en el momento de tomar parte en esta subasta no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas las obras adjudicadas por el Estado y en vigor.

Se advierte que no serán admitidas las fianzas provisionales en la Mesa de contratación.

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará, ante la Mesa reglamentariamente constituida, en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día 17 de septiembre próximo, siendo desechadas las proposiciones que no cubran el tipo de subasta, que es la cantidad señalada como presupuesto de contrata, así como aquellas a las que no acompañen los documentos exigidos. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa que cumpla los requisitos y condiciones estipulados.

Los proyectos de las obras expresadas y demás documentos relacionados con ellos estarán de manifiesto durante el mismo plazo y en igual sitio establecido para la admisión de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, pólizas, honorarios de formalización de contratos contribuciones e impuestos de todas clases que se relacionen con la obra.

### Modelo de proposición

Don .... domiciliado en ...., calle ...., número ...., con documento nacional de identidad número ...., expedido en ...., actuando en nombre propio o de .... (en el caso que actúe como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... (aquí se consignará claramente y sin enmiendas ni raspaduras, en letra, la cantidad que se proponga).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 30 de julio de 1968.—El Gobernador Civil, Presidente, Julio Rico de Sanz.—4.320-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan Provincial de 1968

Número 1.—Obra número 27.783/4, «Las Majadas, abastecimiento de aguas, red de distribución y saneamiento».

Presupuesto de contrata: 4.022.145 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 80.443 pesetas.

Fianza definitiva: 160.886 pesetas.

Número 2.—Obra número 27.791/12 «Landete, saneamiento y red de distribución de aguas».

Presupuesto de contrata: 4.492.306 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 89.846 pesetas.

Fianza definitiva: 179.692 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y documentaciones respectivas se hallan de

manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la provincia) durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente: Uno de ellos contendrá la proposición económica ajustada al modelo que a continuación se inserta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diecisiete a las veinte.

Las subastas se celebrarán en la sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., provincia de ...., según documento nacional de identidad número ...., con residencia en ...., provincia de ...., calle de ...., número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 31 de julio de 1968.—El Gobernador civil-Presidente.—4.324-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso de proyectos y ejecución de las obras de toda clase y del suministro de los elementos mecánicos necesarios para la instalación elevadora de aguas en el sector XIX del sistema del Alagón (Cáceres).*

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas durante las horas de oficina proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 63.600 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los mismos que rigieron para el primero, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1968.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.354-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de estudio, proyecto y construcción de los riegos de Castrejón, margen izquierda (Toledo).*

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 500.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de estudio, proyecto y construcción de los riegos de Castrejón, margen izquierda (Toledo), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad, en pesetas, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra «B», en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra «C», se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en sobre o paquete, marcado con la letra «D», el proyecto.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra «A», en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios o seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del

Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación como contratista en el grupo E, subgrupos 3, 4 y 6, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.352-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción, suministro y montaje de la maquinaria de elevación de la red de acequias, desagües y caminos del canal de la margen derecha del río Tera (Zamora).*

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional asciende a pesetas 100.000.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo J, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.353-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación ensanche de la zona de servicio», en el puerto de Palma de Mallorca.*

Hasta las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, computado el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca las proposiciones para la subasta de las obras de «Pavimentación ensanche de la zona de servicio».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con sesenta y dos céntimos (6.648.329,62).

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100, será de 132.967 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses y se fija como fecha prevista para la iniciación el de los diez días siguientes a la firma del acta de confrontación de replanteo.

La subasta se verificará en el Salón de Actos de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Junta del Puerto, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que se indican:

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... actuando en nombre (propio o de ..... en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pavimentación ensanche de la zona de servicio», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letras y cifras).

Fecha y firma.

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustadas al modelo precedente y se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número, hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Justificante de hallarse al corriente:** en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.º Fianza provisional; Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad anteriormente expresada, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales obligatorios.

3.º Carnet de Empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

4.º **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señalados por los artículos 4.º y 20 de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, respectivamente. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidades exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

5.º Primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el

Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

6.º Certificado de clasificación, de conformidad con el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967. Los Contratistas que hayan de concurrir a estas obras deberán estar clasificados en el subgrupo 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (viales y pistas), establecidos por Decreto 838, de 24 de marzo de 1966, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas y los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documentos, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes legalmente establecidos con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo al Reglamento General de Contratación del Estado, en la fecha indicada, en el Salón de Actos de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1968. El Secretario-Contador, A. Cirerol.—Visto bueno, el Presidente, R. Villalonga.—4.357-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian subastas de obras de construcción de Escuelas y viviendas en Barcelona y Córdoba, así como gimnasios cubiertos en las Escuelas Normales de Albacete, Vitoria, Granada y Oviedo.*

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 24 de septiembre de 1968, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de esta Dirección General, para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de gimnasio cubierto en la Escuela Normal de Oviedo:  
Presupuesto de contrata: 2.915.625,73 pesetas.

Fianza provisional: 58.312,60 pesetas.  
Arquitecto director: Don Eduardo Baselga Neyra.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras de construcción de gimnasio cubierto en la Escuela Normal de Granada:  
Presupuesto de contrata: 2.915.625,73 pesetas.

Fianza provisional: 58.312,60 pesetas.  
Arquitecto director: Don Eduardo Baselga Neyra.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras de construcción de gimnasio cubierto en la Escuela Normal de Vitoria (Alava):  
Presupuesto de contrata: 2.915.625,73 pesetas.

Fianza provisional: 58.312,60 pesetas.  
Arquitecto director: Don Eduardo Baselga Neyra.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras de construcción de gimnasio cubierto en la Escuela Normal de Albacete:

Presupuesto de contrata: 2.915.625,73 pesetas.

Fianza provisional: 58.312,60 pesetas.  
Arquitecto director: Don Eduardo Baselga Neyra.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obras de construcción de tres Escuelas y tres viviendas y comedor escolar en la localidad de Lavern, del Ayuntamiento de Subirats (Barcelona):

Presupuesto de contrata: 1.653.150,80 pesetas.

Fianza provisional: 33.063,10 pesetas.  
Plazo de ejecución: Quince meses.  
Arquitecto director: Don Claudio Díaz.

Obras de ampliación de ocho unidades escolares (cuatro de niños y cuatro de niñas), salón de usos múltiples, comedor y cocina en el Grupo Escolar «Juan Varela», en Cabra (Córdoba):

Presupuesto de contrata: 3.469.204,79 pesetas.

Fianza provisional: 69.384,10 pesetas.  
Arquitecto: Don Angel Marchena Rodríguez.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día 5 de agosto de 1968 y terminará el 14 de septiembre del citado año, a la una de la tarde.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada a mano en las Delegaciones de Educación y Ciencia y en la Sección de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria durante las horas hábiles.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales y en particular cuando la obra se adjudique con una baja superior al 15 por 100 podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

No se admitirá depósito en metálico ante la Mesa.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, desde las nueve de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Los licitadores vienen obligados a reseñar en la proposición el número del documento nacional de identidad, especificando con toda claridad la baja del tanto por ciento con la que se comprometen a llevar a cabo las obras.

Madrid, 26 de julio de 1968.—El Director general, E. López y López.—4.368-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Lugo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro en Bruicedo-Fonsagrada.*

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Lugo anuncia concurso-subasta para las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro en Bruicedo-Fonsagrada, con un presupuesto de contrata de 676.878,73 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; plazo de garantía, doce meses.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a este concurso-subasta es la siguiente:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del empresario; cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. Asimismo se acompañará certificación, expedida por el Director General de la Sociedad haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan



en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo de la constitución de la fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3.º Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Si el licitador no tiene adjudicadas y en vigor obras del Estado por cuantía superior a cinco millones de pesetas, suplirá este certificado por declaración, de encontrarse en tal circunstancia.

4.º Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los contratistas clasificados, la presentación del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autorizada del mismo, más declaración jurada de su vigencia, exige de presentar otros documentos probatorios de su personalidad jurídica, técnica o financiera.

5.º Los licitadores no clasificados acompañarán además de los anteriores documentos los siguientes:

a) Recibo de la contribución o certificado de la Administración de Rentas justificativo de que al anunciarse el concurso-subasta se ejercía la industria de la construcción y se estaba al corriente en el pago del impuesto industrial.

b) Documento acreditativo de encontrarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1964, o justificante de haberlo solicitado en plazo legal; y

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales, subsidio y póliza de accidentes.

6.º Documentos que prueben las condiciones especiales para la admisión previa consignada en el artículo 27 del pliego de condiciones particulares. Estos últimos documentos se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

7.º Proposición económica, debidamente reintegrada, en sobre cerrado y lacrado, formulada exactamente conforme al modelo siguiente:

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento de identidad número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., en el pueblo de ....., de la provincia de Lugo, se compromete en su nombre (o en el de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresese claramente en letra y número) pesetas.

Lugo, ..... de ..... de 1968.

(Firma del proponente.)

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y serán presentados en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Lugo, avenida de Ramón Ferreiro, s/n, de diez a trece de la mañana, en cuya dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Lugo, a las doce del día siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Lugo, 31 de julio de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río.—4.328-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de dos calderas productoras de vapor en alta, en el edificio destinado a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, en Huelva.*

Se abre concurso para la instalación de dos calderas productoras de vapor de alta en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión, en Huelva.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 2.972.378 y la fianza provisional en 59.448 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Huelva, Gran Vía, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Huelva hasta las trece horas del día 3 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de consejos) el día 10 de septiembre, a las doce horas.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—2.756-9.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de descalcificación y renovación de calderas de vapor y agua condensada en el edificio destinado a Centro de Especialidades Quirúrgicas de Madrid.*

Se abre concurso para la instalación de descalcificación y renovación de calderas de vapor y agua condensada en el edificio destinado a Centro de Especialidades Quirúrgicas de Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 3.083.583,56 pesetas y la fianza provisional en 61.772 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 7 de septiembre.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de consejos) el día 10 de septiembre, a las doce horas.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—2.756-9.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 781.245 sacos de papel destinados al envasado de semillas seleccionadas.*

El Servicio Nacional de Cereales convoca concurso público para la adquisición de hasta 781.245 sacos de papel destinados al envasado de semilla seleccionada con destino a sus Jefaturas Provinciales, con arreglo a los preceptos de aplicación contenidos en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965).

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las características técnicas del saquerío a suministrar serán las siguientes:

*Dimensiones:* 60 centímetros de ancho, 107 centímetros de largo y 13 centímetros de fondo.

*Tipo:* Fondo pegado y boca abierta.

*Número de hojas:* Cuatro.

*Clase de papel:* Gramaje 70. La calidad de papel cumplirá las normas alemanas («Merkblatt 11») de papel kraft para sacos G. C.

*Estampación:* A dos caras y a dos costados. En las dos caras se imprimirán las palabras: «Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cereales. Semilla seleccionada», todas ellas en letras de color verde, siendo conveniente que fuese también marcado en la parte superior del saco el escudo nacional. Los costados llevarán impresos en idéntico color y en el sentido de la máxima longitud el siguiente rótulo: «Semilla Seleccionada, S. N. C.». El diseño definitivo habrá de ser aprobado en todo caso por la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales.

El presupuesto total para la adquisición de saquerío se fija en la cuantía máxima de 4.999.968 pesetas, a razón de un precio unitario de 6,40 pesetas saco.

Las proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar la constitución de la correspondiente fianza provisional, en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto. Los pliegos de condiciones administra-

tivas, particulares, económicas y técnicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2.742-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la confección de uniformes, gorras y abrigo para personal de este Organismo.*

Se convoca concurso público para la confección de uniformes, gorras y abrigo para personal de este Organismo, con un precio límite de seiscientos noventa y nueve mil doscientas cincuenta pesetas (699.250 pesetas).

Los pliegos de especificaciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 13.985 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, serán entregadas a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica hasta las catorce horas del día 29 del presente mes.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo autónomo, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 31 del corriente mes, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—2.722-7.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de coches turismo y de repuestos y material insertible.*

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (calle de Almagro, número 33, 7.ª planta), se celebrará una subasta de coches turismo y a continuación otra de repuestos y material insertible.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—4.349-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Alfaro por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de las defensas de la ribera del Ebro en el paraje de «Hortigoso», en este término municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se

anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de las defensas de la ribera del Ebro, en el paraje de Hortigoso, en este término municipal de Alfaro, con las condiciones que a continuación se determinan:

*Tipo de licitación:* 606.800 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dos meses.

*Garantía provisional:* 18.204 pesetas.

*Garantía definitiva:* Seis por ciento del importe del remate.

Los documentos relativos a las obras de referencia se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se podrán presentar proposiciones hasta las trece horas del día en que se cumpla el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Durante los ocho primeros días de este plazo se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Los licitadores utilizarán el siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., residente en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente para la contratación mediante subasta de las obras de reparación de las defensas de la ribera del Ebro, en el paraje de Hortigoso, en Alfaro, ofrece ejecutarlas de conformidad a cuanto se establece en dichos documentos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Alfaro, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde. 4.327-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Castuera (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado, a transformar en su día en Sección Delegada mixta.*

Primero.—En expediente debidamente tramitado ha sido acordado, según el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, la urgencia de esta adjudicación en todos sus plazos.

Segundo.—A) Objeto.—Consiste en la construcción de un Colegio Libre Adoptado, en su día a transformar en sección Delegada Mixta, en esta localidad, con capacidad para 480 alumnos de ambos sexos, por igual.

B) Tipo de licitación.—El tipo de licitación es la cifra de cuatro millones trescientas cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesetas con siete céntimos (4.357.682,07 pesetas).

C) Plazo de ejecución.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de un año natural, sin descuento de días no laborables, contado desde el siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

D) Forma de pago.—El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mediante certificaciones facultativas de obra realizada.

Está aprobado el presupuesto extraordinario al efecto y existe el crédito suficiente disponible en el Banco de Crédito a la Construcción, así como las autorizaciones necesarias, todo ello según el artículo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

Tercero.—El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Cuarto.—La fianza provisional se fija en el dos por ciento (2 por 100) del importe del tipo de licitación, o sean 87.154 (ochenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesetas).

La definitiva, en el 4 por 100 (cuatro por ciento) del tipo de adjudicación, que será realizada antes de la firma del contrato (artículo 46 del Reglamento de Contratación).

Quinto.—La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las catorce horas del último día.

Sexto.—La apertura de las plicas se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en caso de que el firmante, en otro nombre, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al publicado pliego de condiciones económicas, facultativas y administrativas por la cantidad de ..... pesetas o tanto por ciento de bonificación (todo expresado en letra).

(Fecha y firma.)

El reintegro municipal puede ser satisfecho en la apertura de plicas.

Castuera (Badajoz), 29 de julio de 1968. El Alcalde, Camilo Amaro de Cáceres.—7.865-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de parque de vías y obras municipales en esta villa.*

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de parque de vías y obras municipales en esta villa por el tipo de tasación en baja de 1.890.995,20 pesetas.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del décimo hábil siguiente al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes.

A la propuesta deberá acompañar el resguardo del depósito provisional por importe de 47.819,90 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, y complementaria si procediere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación municipal. Deberá asimismo acompañarse el resto de la documentación señalada en el correspondiente pliego de condiciones.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de pliegos, siendo presidido el acto por el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación Municipal.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de construcción del parque de vías y obras municipales de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones establecidas por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 22 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.339-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hervás por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se mencionan.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte «Castañar Gallego», del patrimonio municipal, en el año forestal 1968-69, en tres lotes, consistentes en 281, 122 y 384 metros cúbicos de madera, y 50, 22, y 69 metros cúbicos de leña, procedentes de 433, 138 y 392 castaños maderables, respectivamente, ya señalados, habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

Las subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, comenzando a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, por los tipos de 649.050, 281.810 y 886.995 pesetas, respecto a los lotes primero, segundo y tercero, habiéndose fijado las fianzas provisionales en 19.472, 8.455 y 26.610 pesetas, respectivamente, siendo la cuantía de las fianzas definitivas el 16 por 100 del importe de las adjudicaciones, a disposición del Ayuntamiento y el Distrito Forestal.

Si las subastas no tuvieran efecto, se celebrarán las segundas al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipos y condiciones fijados para aquéllas.

Los precios índices serán los que resulten aumentando el 25 por 100 a los tipos de subasta.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ante dicha Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse las subastas, extendidas en el papel fiscal correspondiente, con los sellos municipal y mutual respectivos, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse, por separado, el resguardo de la fianza provisional. Los sobres, en su anverso, llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento ordinario de madera y leña (lote ...) del monte «Castañar Gallego», de los propios de Hervás, en el año forestal 1968-69.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., cuya personalidad acreditada con el documento de identidad número ....., de fecha ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» de fecha ....., relativa al aprovechamiento ordinario de madera y leña (lote .....) del monte «Castañar Gallego», de los propios de Hervás, en el año forestal 1968-69, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo, en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.321-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta para la enajenación de quince parcelas de terreno de propiedad municipal.

El Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar quince parcelas de terreno de propiedad municipal con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de esta subasta la enajenación de las parcelas que se describen a continuación, sitas todas ellas en la Zona del Ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de esta localidad, las cuales se hallan incluidas en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal:

Parcelas números 1.047 a 1.052, ambas inclusive, con una superficie aproximada, cada una de ellas, de 1.666,66 metros cuadrados.

Parcelas número 1.019 a 1.021, ambas inclusive, cada una de ellas con una superficie aproximada de 3.900 metros cuadrados.

Parcelas números 1.024 y 1.025, cada una de ellas con una superficie de 3.087,50 metros cuadrados, aproximadamente.

Parcelas números 1.026 y 1.027, con una superficie aproximada cada una de ellas de 4.225 metros cuadrados.

Parcelas 1.028 y 1.029, cada una de ellas con una superficie aproximada de 4.095 metros cuadrados.

2.ª Tipo de tasación: Trescientas pesetas por metro cuadrado para las señaladas con los números 1.047 a 1.052, y seiscientas pesetas, también por metro cuadrado, para las restantes.

3.ª Garantía provisional: Dos por ciento para el primer millón y uno cincuenta por ciento para el exceso.

4.ª Garantía definitiva: Cuatro por ciento para el primer millón y tres por ciento para el exceso.

5.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que se determina en los pliegos de condiciones económico-administrativas, que estarán a disposición de los licitadores en dicha oficina.

6.ª El plazo para la presentación de las proposiciones será el de diez días hábiles, durante las horas de diez a trece, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª La subasta se celebrará a partir de las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos los diez días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por piezas.

8.ª Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

#### Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número ..., de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo para la enajenación de la misma ofrece un precio de ... (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo, a ... de ... de 19...

(Firma del proponente.)

Laredo, 3 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.335-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Neda (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la obra de instalación de alumbrado público en avenida del General Mola, avenida de José Antonio, avenida del General Franco y desde el Portazgo a la Muchiqueira.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de General Mola, avenida de José Antonio, avenida del General Franco y desde el Portazgo a la Muchiqueira.

Tipo de licitación: 1.960.100,25 pesetas (un millón novecientas sesenta mil cien pesetas y veinticinco céntimos).

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, finalizando este contrato una vez que se devuelva la fianza definitiva.

Garantías: La provisional asciende a 39.202 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Proposiciones: Se reintegrarán con pólizas por valor de seis pesetas; diez pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, debidamente inutilizados.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años, estado ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ..... (en nombre propio o en representación de don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., según poder bastanteado que adjunta) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de esta subasta, se compromete a ejecutar la obra de instalación de alumbrado público en la avenida del General Mola, avenida de José Antonio, avenida del General Franco y trozo desde el Portazgo a la Muchiqueira, con sujeción al proyecto, ateniéndose a todas y cada una de las condiciones señaladas en el mismo y en los pliegos, lo que de antemano acepta, en la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Neda, 30 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.323-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Parets (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la valla del patio de las Escuelas Nacionales Grupo Escolar «Luis Piquer», de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Ejecución de las obras de construcción de la valla del patio de las Escuelas Nacionales Grupo Escolar «Luis Piquer», de esta población.

**Tipo:** 202.280 pesetas, importe del presupuesto de ejecución material de las obras.

**Duración del contrato, plazo de ejecución y plazo de garantía:** Desde la adjudicación definitiva del remate, cuatro meses para la ejecución material de las obras, y el plazo de garantía será de un año, a partir de la recepción provisional de las mismas.

**Pago:** Se hará con cargo a las resultas que figuran en la liquidación del presupuesto ordinario últimamente aprobado, abonándose por certificaciones de obra realizada que librará la Dirección de la misma, que serán debidamente sancionadas por la Corporación Municipal.

**Garantía provisional:** Cinco mil (5.000) pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en la Caja municipal o en la General de Depósitos o en sus sucursales.

**Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en los días hábiles y hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, reintegradas con

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de habilitación de oficinas en el piso segundo de la Casa Consistorial para los despachos de Intervención y Depositaria y Archivo.**

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria trimestral celebrada el día 27 del pasado mes de junio, la convocatoria de concurso-subasta para la ejecución de las obras de habilitación de oficinas en el piso segundo de la Casa Consistorial para los despachos de Intervención y Depositaria y Archivo, se anuncia referido concurso-subasta en las siguientes condiciones:

**Objeto de la contrata:** El ya indicado de habilitación de la planta segunda de la Casa Consistorial.

**Tipo de licitación:** El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 207.059,84 pesetas (doscientas siete mil cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos), debiendo rechazarse las propuestas que rebasen dicho tipo licitatorio.

**Duración de la contrata o plazo de ejecución:** Las obras, dada la urgencia de su realización, deberán efectuarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva de las mismas, y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra, reteniéndose el 25 por 100 de su importe hasta tanto se efectúe la recepción definitiva.

**Lugar donde puede examinarse la documentación:** En la Secretaría Municipal y Negociado de Fomento y Obras.

**Fianza:** La fianza provisional se fija en la cantidad de 6.000 pesetas, y la definitiva, en la de 12.000 pesetas.

**Presentación de propuestas:** Dada la índole de la licitación, se presentarán dos pliegos: uno de «Referencias técnicas», que incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras

seis pesetas en pólizas del Estado y 25 pesetas en sellos municipales, inutilizados.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós hábiles a contar desde la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantead a forma acompañada), declara que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de construcción de la valla del patio de las Escuelas Nacionales, Grupo Escolar «Luis Piquer», de esta población, conforme se indica en dicho proyecto.

Que se compromete a ejecutar las referidas obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara además que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Parets, 27 de julio de 1968.—El Alcalde-Presidente, Eduardo Cisa Masachs.—7.735-C.

realizadas con anterioridad, concretamente en los últimos cinco años, con éxito, en obras similares, y el sobre que encierre el segundo pliego se substituirá «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

**Plazo de presentación:** Hasta las trece horas del día 26 del presente mes de agosto, lunes, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegrados con pólizas del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 12 pesetas y 36 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, debiendo ir provistas las propuestas de la siguiente documentación:

a) Recibo acreditativo de constitución de garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial.

d) En caso de concurrir en nombre y representación de otra persona o Entidad se acompañará además poder notarial, debidamente bastantead a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación o quien legalmente le sustituyera, o en su defecto por cualquier Letrado ejerciente en Bilbao.

e) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

f) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, acompañarán certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

La presentación de propuesta, como queda dicho, termina a las trece horas del día 26 de agosto, lunes, y el acto de apertura de pliegos de «referencias técnicas» tendrá lugar a la una de la tarde del martes, 27 de agosto.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita mediante poder notarial bastante que acompañada), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la contratación, mediante subasta-concurso, de las obras de habilitación de oficinas en el piso segundo de la Casa Consistorial, se compromete a ejecutarlas, con sujeción al proyecto y pliego indicados, en la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Saturce, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde, Francisco Calles.—4.314.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrente por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado de la calle Pérez Galdós, de esta ciudad.**

En virtud de acuerdo del Pleno de 8 de mayo de 1968 y habiendo expuesto sin reclamaciones el pliego de condiciones, se anuncia subasta para contratar la obra de pavimentado de la calle Pérez Galdós, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto y tipo de contrato:** Se trata de contratar la obra de pavimentado con riegos asfáltico de la citada calle, según proyecto del Arquitecto municipal don Carlos E. Soria Pérez, por el precio base a la baja de 840.077,92 pesetas.

2. **Duración del contrato y pagos:** Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Mensualmente y a buena cuenta se efectuarán los pagos contra certificación.

3. **Examen de documentos, pliegos y proyectos:** Podrán hacerse en la Secretaría Municipal en los días hábiles, de diez a trece horas.

4. **Fianza provisional y definitiva:** La provisional será de 16.801,55 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación, con la complementaria que pueda proceder según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5. **Presentación de plicas y modelo de proposición:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, podrán presentarse plicas cerradas en la Secretaría Municipal.

Llevarán en su anverso: «Proposición para tomar parte en subasta pavimentado calle Pérez Galdós».

Contendrá, al menos, preceptivamente: a) Proposición, reintegrada con seis pesetas de timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y 200 pesetas de la Mutualidad, firmada por el proponente y ajustada al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., sobre subasta obra de pavimentado con riegos asfáltico de la calle Pérez Galdós, de Torrente, se comprometo a la ejecución de la misma por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que conoce y acepta.

Torrente.—(Fecha y firma del proponente.)

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del



Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Demás documentos precisos, si se actúa como mandatario o se trata de Sociedades, en estos casos, los mismos serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. El veintiún día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se efectuará la apertura de plicas y adjudicación provisional, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Para esta subasta se han cumplido los trámites procedentes y obtenida la autorización necesaria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Torrente, 27 de julio de 1968.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—4.313.

*Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación de alumbrado público especial en las calles General Aranda, Pérez Bayer, plaza San Pascual (parcial) y Alquerías del Niño Perdido, de Villarreal (Castellón).*

Tipo de licitación: 1.168.045,28 pesetas, no admitiéndose proposiciones que rebasen esta cantidad.

Fianzas: Provisional, del 2 por 100, o sea, 23.360,90 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que resulte adju-

dicada la obra. Ambas fianzas pueden ser constituidas según el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de plicas:* Veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina. Los licitadores presentarán dos plicas: una «de referencias», en que se detallarán los materiales a emplear; marcas, garantías, etc., y otra «económica», según el modelo que se inserta al final de este anuncio.

Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas comprendidas en el artículo 3.º del Reglamento de Contratación citado.

La Mesa de licitación estará constituida por los señores Alcalde, Interventor y Secretario de este Ayuntamiento.

Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de plicas se procederá a la apertura de las «de referencia» que pasarán a examen de la Comisión Municipal Permanente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia las admitidas y excluidas, y resueltas las reclamaciones que se presenten, se procederá a la adjudicación provisional a favor de la proposición que resulte económicamente más ventajosa. El Ayuntamiento Pleno hará la adjudicación definitiva, otorgándose escritura pública.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días de la adjudicación y quedar terminadas a los tres meses.

Mensualmente serán certificadas las obras realizadas, satisfaciéndose su importe una vez aprobadas.

Terminadas las obras, se procederá a la

recepción provisional, y sesenta días después a la definitiva.

El Ayuntamiento de Villarreal tiene las autorizaciones necesarias para este concurso-subasta y el presupuesto extraordinario para las mismas ha sido aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Castellón.

*Documentación a presentar:* Plica de «referencias». Aquella que el interesado considere más indicada. Plica «económica». Proposición según modelo, carta de pago de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa de responsabilidad, reintegros.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ..... (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para las obras de instalación de alumbrado en las calles General Aranda, Pérez Bayer y plaza de San Pascual (parcial) y Alquerías del Niño Perdido, se comprometo a realizar dicha obra con una baja de ..... (indíquese la cantidad de baja sobre el presupuesto base).

(Fecha y firma del proponente.

Villarreal, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.305.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1968 por el buque «N.º Antonio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 5.444, al «Gloriña», de la matrícula de Vigo, folio 7.343.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—4.598-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1968 por el buque «Sol de Oro», de la matrícula de Bermeo, folio 1.910, al «Pinzón», de la matrícula de Vigo, folio 3.066.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—4.599-E

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1968 por el buque «Punta de Udra», de la matrícula de Vigo, folio 7615, al «Espetón», de la matrícula de Vigo, folio 7287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila.—4.619-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1968, por el buque «Siempre Laguntasuna», de la matrícula de Ondárroa, folio 46, al buque de la matrícula de Zumaya, «Luna Nueva», folio 1.163.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de julio de 1968.—4.613-E.